

DEPORTES

Le quitan a Usain Bolt una de las medallas de oro que ganó en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008

El Ciudadano · 25 de enero de 2017





Usain

Bolt deberá regresar una de sus nueve medallas de oro olímpicas. El velocista fue sancionado por el Comité Olímpico Internacional junto a todo el equipo del relevo 4×100 jamaicano que participó en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008, luego que uno de sus integrantes diera positivo en un control antidopaje.

El COI tomó la decisión tras comprobar que la muestra de Nesta Carter contenía el estimulante metilhexaneamina. Bolt había reconocido en una entrevista con la BBC a finales del año pasado que de confirmarse el positivo de Carter y perder una de sus medallas sería algo devastador para él.

La de Carter fue una de las 454 muestras que seleccionó el organismo internacional el año pasado para que fueran reexaminadas con los nuevos avances tecnológicos disponibles. La sanción deja sin efecto el histórico «triple-triple» que completó Bolt en las pasadas Olimpiadas de Río 2016 tras haber ganado los 100 metros, 200 metros y relevo 4×100 en tres olimpiadas consecutivas.

Carter, de 31 años, también formó parte del equipo que obtuvo la presea dorada en Londres en 2012 y ayudó a Jamaica a ganar los campeonatos mundiales de atletismo en 2011, 2013 y 2015. El velocista fue el primer relevo en la final en Pekín en un equipo que completaron Michael Frater, Asafa Powell y Bolt.

Jamaica ganó estableciendo el entonces récord mundial de 37,10 segundos por delante de Trinidad y Tobago y Japón, que ahora recibirán las medallas de oro y plata, mientras el bronce será para Brasil. Carter tuvo que pasar un control antidopaje la noche en la que se disputó la final en Pekín en 2008, pero en su muestra no hubo rastro de alguna sustancia «analítica adversa». En esos juegos se llevaron a cabo más de 4.500 exámenes, pero sólo nueve controles dieron positivo.

Pero al ser examinada nuevamente por el COI, la muestra de Carter presentó anomalías lo que llevó al organismo a analizar el control B del atleta. La sustancia que se encontró, metilhexaneamina o dimetilamilamina, forma parte de la lista de sustancias prohibidas de la Agencia Mundial Antidopaje desde 2004, siendo reclasificada en 2011 como una «sustancia específica», que significa que es más susceptible a una «creíble, explicación de no dopaje». Se vende en los Estados Unidos desde 1983 como un descongestionante nasal y actualmente se utiliza como un ingrediente en suplementos nutricionales.

Fuente: [El Ciudadano](#)